



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 016 2011 00205 00
Proceso	Ordinario
Demandante	C.I Tronex Battery Company S.A.
Demandados	Luis Fernando Molina Gómez y otra
Providencia	A. Interlocutorio
Decisión	Pone en conocimiento

Para los fines pertinentes se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por el perito ingeniero Carlos Ramírez Páez, al requerimiento efectuado por el Despacho en auto del 30 de agosto de la presente anualidad.

Notifíquese y Cúmplase

Omar Vásquez Cuartas
Juez

So

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Civil 020
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63ebb745fb463468306669a1aa54c4ec7e289d2436888aa91c52418c0619e049**
Documento generado en 17/09/2021 10:01:06 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>